

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

DARIO CARELLI

Por disposición Sr. Juez Primera Instancia de Distrito Número Cinco en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela en autos: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/Otro s/Apremio - Expte. N° 992 Año 2006, se ha ordenado que el martillero público Darío Javier Carelli, matrícula N° 478, CUIT N° 20.14889759-0, venda en pública subasta el día 11 de Junio de 2014 a la hora 10, o el día hábil inmediato posterior a la misma hora si aquel resultare feriado. La misma se realizará por ante las puertas del hall de los Tribunales. El bien saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal de \$ 28.985,89 y al mejor postor. Para el caso de no haber postores, quince minutos después de la primera subasta se llevará a cabo una segunda subasta con la base retasada en un 25% y para el caso de no haber postores, quince minutos después se llevará a cabo una nueva subasta sin base y al mejor postor. Se trata del siguiente bien: 1°) Dominio: N° 3.398 F° 362 T° 226 Par - Dpto. Castellanos. P.I.I.: N° 08-24-04-054558/0014-0. Descripción Inmueble: "... Una fracción de terreno baldía, sita en calle Blas Olivero, entre las de Francisco Sáenz Díaz y Luis Fanti, según título parte de otra mayor comprendida en la Concesión número Doscientos noventa y seis de esta ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos; cuya fracción que por este acto se enajena de acuerdo al plano de mensura y subdivisión, practicado por el Ingeniero Justo Jiménez, hijo, en Octubre de mil novecientos sesenta e inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia, bajo el N° 31.448 y aprobado por la Municipalidad de esa ciudad, en Expediente N° 5.615-Letra P., en fecha 16 de Enero de 1961, se designa como Lote Número Trece, de la Quinta Tres, en la expresada Concesión Doscientos noventa y seis, de esta ciudad y mide: Nueve metros en su frente al Oeste, a contar esta medida después de los ochenta y tres metros veintinueve centímetros de la esquina Nord-Oeste de la quinta e que forma parte, hacia el Sud; diez metros cuarentiún centímetros en su contra frente al Este, por cuarentiún metros cinco centímetros de Oeste a este en su costado Norte y cuarentiún metros en el del Sud; encerrando una Superficie Total de: Trescientos noventa y siete metros cuadrados ochenta y ocho decímetros cuadrados y linda: al Sud, con el lote catorce; al Norte, con el IV (cuatro en romanos); al Este, con el número doce, todos del plano referido y quinta de que forma parte y al Oeste, calle Blas Olivero..."- De los informes de autos: surge que el dominio se encuentra inscripto a nombre del demandado, bajo el N° 3398, F° 362, T° 226 Par, Dpto. Castellanos, no registra inhibiciones, hipotecas no registra, y registra los siguientes embargos: 1) N° 143517, de fecha 12/12/08, de \$ 5.712,00, Expte. N° 1321 año 2007, carátula Municipalidad de Rafaela c/Otro s/Apremio, tramitado en el Juzgado de 1° Instancia de Distrito Número Cinco en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rafaela; 2) N° 25007, de fecha 19/03/09, de \$ 5.712,00, Expte. N° 1321 Año 2007, carátula Municipalidad de Rafaela c/Otro s/Apremio, tramitado en el Juzgado de 1° Instancia de Distrito Número Cinco en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rafaela; 3) embargo N° 15280, correspondiente a estos autos, de fecha 22/02/10, de \$ 4.527,00, carátula "Municipalidad de Rafaela c/Otro s/Apremio" Expte. N° 992 Año 2006, tramitado en el Juzgado de 1° Instancia de Distrito Número Cinco en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rafaela. SCIT informa que el inmueble embargado se encuentra situado dentro de la zona contributiva de la ley 2406 TO tramo Rafaela-Sunchales, no adeudando importe alguno en concepto de Contribución de Mejoras a la fecha 12/12/2013. La delegación de API de Rafaela informa que por partida inmobiliaria N° 08-24-04-054558/0014-0 se adeudan \$ 5.629,19, correspondiente a los períodos 2003 - 2004 - 2005 - 2006 - 2007 - 2008 - 2009 - 2010 - 2011 - 2012 Total y 2013/1-2-3-4-5, calculado al 16/12/2013. Aguas Santafesinas S.A. informa que por cuenta N° 098-0017565-000-4, se adeuda al 02/01/2014 \$ 7.310,12 en concepto de Deuda Vencida. La Municipalidad de Rafaela informa que al 28/11/2013 por el Catastro N° 1618 se adeuda por Tasa General de Inmueble la suma de \$ 10146,00; registra los siguientes convenios de pago: 1) por Tasa General de Inmueble N° 134671, 17 cuotas no vencidas por \$ 1.887,00; por Tasa General de Inmuebles N° 134672, 17 cuotas no vencidas por \$ 3.723,00 y 3) por Obra 201 "Red de Gas Ord. Nro. 3193" N° 134673, 17 cuotas no vencidas por \$ 2.009,40, y registra juicio N° 2806 año 2010. Obras privadas informa que de acuerdo a la inspección realizada al inmueble sito en calle B. Olivero N° 891, perteneciente a la concesión N° 296, quinta: 3-A-este, lote 13, catastro 1618, se verificó que la superficie cubierta coincide con la declarada en el expediente letra T, N° 145870/2 de fecha 25/10/1995, no adeudando derechos de edificación. De la constatación judicial surge que el inmueble de calle Blas Olivero N° 891 de Rafaela, cuenta con un garage amplio, cocina-comedor, living, dos dormitorios, baño instalado, lavadero, patio, un galpón chico; posee pisos de granito techo de chapa y cielorraso mampostería; cuenta con servicios de luz, agua, cloacas, en zona de gas natural y sobre calle asfaltada; el inmueble se encuentra ocupado por la mujer y el hijo de demandado. Los títulos no han sido agregados al expediente, por lo que quien resulte comprador deberá conformarse con las constancias que expida el Juzgado. Se hará saber que quien resulte comprador deberá abonar por el inmueble que adquiere los impuestos, tasas, contribuciones y servicios que se devenguen a partir de la subasta, y el impuesto a la compraventa e I.V.A. si correspondiere, al aprobarse la subasta, y en el acto del remate deberá abonar el 10% a cuenta de precio mas comisión de ley del martillero, y el saldo al aprobarse la subasta. Se hará saber que a partir del día de aprobación de la subasta el saldo de precio de venta, devengará el interés que perciba el Nuevo Banco de Santa Fe SA Sucursal Rafaela para operaciones de descuento de documentos a treinta días, y hasta su efectivo pago. Publíquense edictos por el término y bajo apercibimientos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial. Se deja constancia que se desconoce el CUIT y DNI del demandado. El presente edicto se encuentra libre de reposición por Código Fiscal Ley N° 3456 Juicio Promovido por la Municipalidad de Rafaela. Más informes en Secretaría del Juzgado y/o al martillero en Gaboto N° 392 de Rafaela. Rafaela, 22 de abril de 2014. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

